



INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Contrato: Servicio de ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTO EJECUCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES INCLUIDAS EN LAS INICIATIVAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CABB (2027-2029)

Subdirección gestora: Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación

Responsable del contrato: Asier Sekunza Bengoetxea

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es disponer de un equipo de asistencia técnica que complete el cuadro de efectivos humanos y materiales para la realización de trabajos relacionados con el proyecto, ejecución y puesta en servicio de las instalaciones industriales ejecutadas dentro del desarrollo del Plan de Inversiones actualmente vigente.

Así, mediante este contrato, se prestará servicio a todas las obras que se ejecuten en la Dirección Técnica durante la vigencia de este.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

La ejecución del contrato integro, sin división de lotes, supone una gestión mas adecuada de una solución global a la asistencia técnica, ya que el conocimiento de los trabajos de los proyectos y trabajos de gabinete, redundará en una mejor gestión de los trabajos en campo.

3. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada el proyecto.

Bilbao, a la fecha de la firma

VºBº

<cabb_firma_rcp>

<cabb_firma_sd>